

## EE. RÉGIMEN GENERAL

C.A.: ANDALUCÍA

DATOS AVANCE DEL CURSO 2004-05

## 5. NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR UNIDAD / GRUPO

	Total Comunidad	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Volver al índice									
<b>TODOS LOS CENTROS</b>									
E. Infantil- Primer ciclo	15,7	16,9	14,4	15,2	16,3	15,9	17,6	15,3	16,2
E. Infantil- Segundo ciclo	21,6	21,5	22,7	19,9	20,2	21,1	20,5	22,6	22,6
E. Primaria	21,6	20,9	22,0	20,6	20,1	20,6	20,9	22,6	22,7
Educación Especial (1)	5,4	4,8	5,6	5,4	5,7	3,4	4,4	5,9	5,6
E.S.O.	25,9	25,4	26,9	26,0	24,9	24,9	25,4	26,6	26,0
Bachillerato (Rég. Ordinario)	25,7	27,2	28,4	27,2	25,4	24,6	24,2	26,1	23,9
C.F. Grado Medio (R. Ordinario) (2)	20,6	19,2	21,6	19,9	20,7	18,8	18,5	21,5	22,4
C.F. Grado Superior (R. Ordinario) (2)	20,8	20,1	20,5	20,4	23,2	17,6	19,2	21,6	21,0
Programas de Garantía Social (3)	13,9	13,3	13,9	12,9	15,0	14,3	12,8	14,3	14,0

<b>CENTROS PÚBLICOS</b>									
E. Infantil- Primer ciclo	11,1		12,0		9,8	13,6			
E. Infantil- Segundo ciclo	21,2	21,2	22,3	19,3	19,4	20,6	19,9	22,1	22,2
E. Primaria	20,6	20,3	21,2	19,6	18,7	20,1	19,9	21,6	21,7
Educación Especial (1)	4,6	4,6	4,7	4,1	4,3	1,8	3,8	6,0	4,6
E.S.O.	25,0	24,9	26,3	25,3	23,5	24,3	24,4	25,8	24,9
Bachillerato (Rég. Ordinario)	25,8	28,1	29,1	27,9	24,7	24,2	24,2	26,3	23,7
C.F. Grado Medio (R. Ordinario) (2)	19,8	18,3	21,2	19,3	19,2	17,4	17,4	21,0	21,3
C.F. Grado Superior (R. Ordinario) (2)	21,3	20,2	21,2	20,6	23,8	17,7	18,4	22,8	22,1
Programas de Garantía Social (3)	13,2	13,6	13,6	12,8	13,8	13,8	12,7	13,1	13,0

<b>CENTROS PRIVADOS</b>									
E. Infantil- Primer ciclo	16,0	16,8	14,8	15,2	16,9	16,3	17,8	15,3	16,2
E. Infantil- Segundo ciclo	23,6	24,4	24,7	22,2	23,0	23,7	23,0	24,7	23,9
E. Primaria	25,1	25,1	24,8	24,4	24,3	23,4	25,6	25,5	26,1
Educación Especial (1)	6,5	7,6	6,9	6,2	6,9	6,8	6,7	5,9	6,4
E.S.O.	28,2	29,3	29,1	28,8	29,0	28,6	29,8	29,6	29,4
Bachillerato (Rég. Ordinario)	25,4	22,7	25,6	24,4	27,7	29,5	24,4	26,6	24,6
C.F. Grado Medio (R. Ordinario) (2)	23,4	25,4	22,7	20,9	24,3	24,3	22,6	22,9	24,7
C.F. Grado Superior (R. Ordinario) (2)	19,0	18,4	17,8	19,9	21,7	12,5	23,4	17,8	17,9
Programas de Garantía Social (3)	16,3	7,0	15,1	13,5	17,4	16,6	13,2	19,4	17,0

(1) Se refiere al alumnado y unidades tanto de centros específicos como de unidades sustitutorias de Educación Especial.

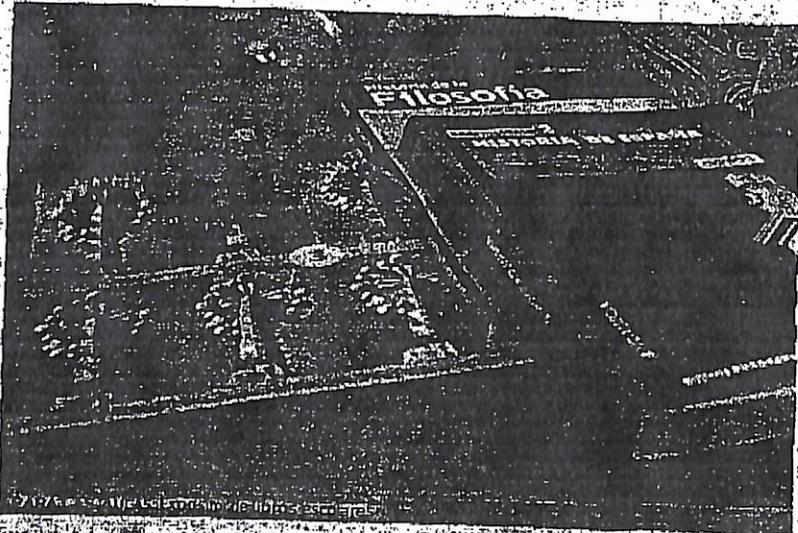
(2) Para la obtención de la ratio se excluye el alumnado de FCT

(3) Se refiere al total de alumnado y de los grupos de Programas de Garantía Social, tanto en centros como en actuaciones.

EDUCACIÓN

# Padres de alumnos tienen 8.000 libros de texto para intercambiar

## La Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos (Flapa) abre hoy su oficina de intercambio de libros de textos. Este año pone a disposición de los padres unos 8.000 libros de Primaria y Secundaria



YOLANDA OLIVARES

ALGECIRAS. La Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos (Flapa) de Algeciras, hoy abre su oficina de intercambio de libros de texto. El programa que se lleva a cabo en esta oficina de intercambio de libros de texto, que se encuentra en la calle Gregorio Marañón, 1, pone a disposición de los padres de los alumnos de Primaria y Secundaria unos 8.000 libros de texto. Este año se pone a disposición de los padres unos 8.000 libros de Primaria y Secundaria.

Este es un compromiso al que llegamos con la concejala para que cada familia que se beneficia de una subvención para la adquisición de material escolar tenga, al final de curso, una obligación de dejar de nuevo los libros en la oficina de intercambio, señaló Josefa Al-

### EL APUNTE

## Los estudiantes de Primaria y Secundaria vuelven a clase el 15

El curso académico 2005/2006 comenzará el próximo 15 de septiembre para los alumnos de Primaria y Secundaria. Los estudiantes de Bachillerato tendrán una semana más para disfrutar de sus vacaciones, puesto que no volverán a sus clases hasta el día 22. Josefa Alconchel, presidenta de la Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos (Flapa), comentó que espera, y

tal se lo transmitió al delegado provincial de Educación, Manuel Brenes, que para cuando se inicie el curso, estén todos los maestros y profesores nombrados y no haya que lamentar, un año más, la falta de personal docente al inicio del curso. Alconchel también está pendiente de que todas las obras comprometidas para este verano estén concluidas el día 15.

Alconchel, presidenta de la Flapa. De esta manera se surte de libros la oficina de intercambio que hoy abre su puertas de 10.00 a 12.30.

Todas aquellas familias interesadas en este programa sólo han de dirigirse a la sede de la federación, sita en la calle Gregorio Marañón, y llevar el listado de libros que les exige su colegio.

Aunque los beneficiarios de este plan no están obligados a contraprestación alguna, la dirección de la Flapa apela a la solidaridad de las familias que acuden a la oficina para que lleven algunos libros. "Lo pedimos así para no quedarnos

### SOLIDARIDAD

*La federación pide a las familias, aunque no es obligatorio, que lleven libros para no agotar los fondos existentes.*

nunca sin libros porque, de lo contrario, agotaríamos el almacén", explicó la presidenta.

Alconchel señaló que el mayor número de libros corresponde a los cursos 4º, 5º y 6º de Primaria, y toda la Secundaria. Para Bachillerato, las oportunidades de intercambio son mucho más reducidas. Los de primero y segundo de Primaria, que este año son gratuitos, tampoco están incluidos otros cursos porque se trata de un material que se desgasta mucho.

Todo los libros de texto que se reciben en la oficina de intercambio son revisados previamente, y se desechan aquellos que no cumplen una serie de condiciones mínimas para el uso de un alumno.

Joseta Alconchel, dijo que el perfil del beneficiario de este programa no corresponde a un tipo de familia exacta y concreta, sino que responde a muchas variables y procede de diferentes estratos socioeconómicos.

### SOCIEDAD

## El Banco de Alimentos reparte 50 toneladas de comida de comida

### La ong comarcal, que dona comida a más de 70 asociaciones, ha batido su propio récord

Y.O.

ALGECIRAS. El Banco de Alimentos del Campo de Gibraltar ha batido su propio récord este mes de agosto con el reparto de 50 toneladas de comida entregada a las más de 70 asociaciones y colectivos que cada semana se acercan al banco.

José Cabello, presidente del Banco de Alimentos, señaló que desde su puesta en marcha, en mayo del 96, el número de toneladas entregadas mensualmente ha oscilado entre las 40 y las 45, pero nunca se ha llegado a los 50.000 kilos de comida como los contabilizados en agosto.

Este aumento en el reparto se ha producido, lógicamente, por el mayor número de donaciones que ha recibido el banco, sobre todo de productos perecederos, como es, fruta y pescado y carne frescos.

### MÁS ALIMENTOS

*Este aumento ha beneficiado a todas las asociaciones, que han recibido más comida*

"Ocurre que como en estas fechas se vende más, los hipermercados exponen mucha mercancía, y también se les queda mucha más", comentó Cabello, quien añadió que también el intercambio entre bancos de distintos puntos de España favorece este incremento en el número de alimentos que se entregan mensualmente.

De tal manera que esta creciente actividad en el Banco de Alimentos ha supuesto, al menos durante el pasado mes, el reparto de casi una tonelada y media por día.

Esta situación ha beneficiado por igual a todos los clientes del Banco de Alimentos, que han recibido mayor cantidad de productos. "Nosotros no queremos almacenar, sino repartirlo todo. Así que cuando nos llegaba más comida, pues le dábamos un poquito más a cada uno", añadió Cabello.

Esta no es la única buena noticia que acompaña a esta ONG, sino que en los próximos días será cuando la compañía Mercak instalará en su sede del Cortijo Real un contenedor frigorífico. Gracias a este, el banco podrá conservar por más tiempo aquellos alimentos que requieren frío como los perecederos o los productos lácteos.

### OBRAS

## Vías y Obras gasta más de 83.000 euros en la Cuesta del Rayo

ALGECIRAS. La Concejalía de Vías y Obras, esta realizando obras de mejora de las vías urbanas y servicios en la barriada de la Cuesta del Rayo, una zona que está incluida en el plan municipal. Estas obras fueron supervisadas ayer por el alcalde, Tomás Herrera, al que acompañó el delegado de Vías y Obras, Gabriel Orellana.

Concretamente se trata de dos proyectos. El primero de ellos contempla la pavimentación y dotación de servicios complementarios en la calle Rey Luis de Zúñiga, a la que se está dotando de sistema de recogida de aguas pluviales, el que también se está procediendo a la pavimentación de un área residencial en la calle Juan González, convirtiéndolo en zona habitable y de estancia.

El presupuesto global que el Gobierno municipal destina a estos proyectos es de 29.801,59 euros. El segundo de los proyectos se centra en la ejecución de reparaciones en varias calles de la Cuesta del Rayo. Todo ello con una inversión de 54.000 euros.

### SALUD

## El centro de salud de San García abrirá en nueve semanas

ALGECIRAS. El alcalde, Tomás Herrera, la concejala de Salud, Lourdes Román, y el director gerente del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar, Francisco Martos, visitaron ayer las instalaciones del nuevo Centro de Salud de San García, que entrará en funcionamiento de forma inmediata, y en el que el Ayuntamiento de Algeciras ha invertido un total de 457.354 euros.

El nuevo Centro de Salud de San García recogerá a médicos

generalistas, y consultas de pediatría y ECG. Además, las instalaciones están dotadas con una zona de estancias para pacientes, recepción, servicios y almacén, repartidos en una superficie total de 460 metros cuadrados.

Tomás Herrera anunció que el nuevo centro "comenzará a funcionar en unas nueve semanas" y destacó que junto a los centros de salud de Cortijo Vides y El Hinojalillo -que se pondrán en marcha en los próximos meses- completará el mapa de atención Primaria en la ciudad.

# Expulsados de la Politécnica por no pertenecer a la UCA

## Alumnos de otros centros tuvieron que abandonar las salas de estudio

Los estudiantes que no pertenecen a la UCA y que se encontraban estudiando el pasado martes en una sala de la Politécnica fueron obligados a abandonar el centro a pesar de que aseguran que, tanto en la biblioteca como en las salas, había sitios libres

### LA CAUSA

Falta de espacio. Los días previos a los exámenes de septiembre hacen que las bibliotecas de los centros del campus Bahía de Algeciras estén completas, por ese motivo en algunos centros como la escuela Politécnica, se habilitan salas de estudio para los alumnos.

GLORIA JIMÉNEZ ALGECIRAS

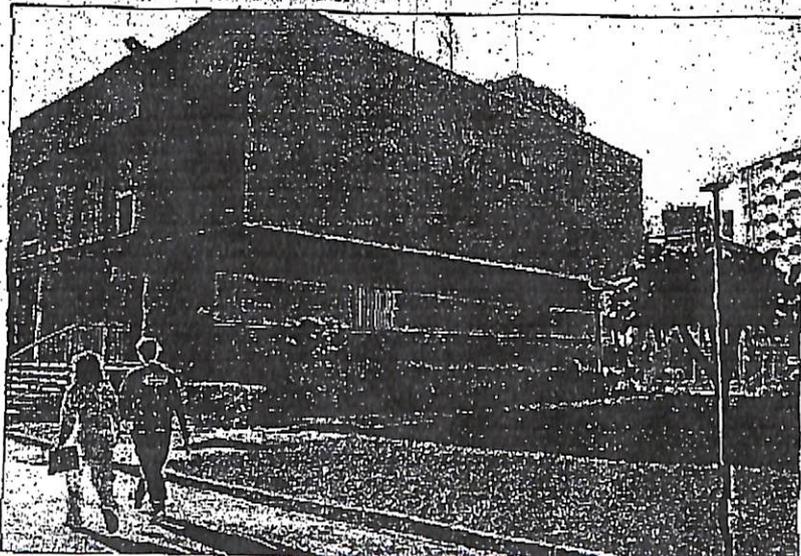
El estudiante de la universidad de Granada, pero natural de Algeciras; Francisco José Salvatierra asegura que el pasado martes fue "invitado a abandonar" la sala de estudio de la escuela Politécnica por no pertenecer a un centro de la Universidad de Cádiz.

Este estudiante asegura que el otro día se encontraba estudiando con unos compañeros en una de las salas de estudio de la Politécnica cuando un guardia de seguridad les preguntó si eran miembros de la UCA. "A las personas que contestamos que no lo éramos nos dijo que debíamos abandonar el centro por orden de la dirección del centro".

Este estudiante asegura que lleva varios años estudiando en esta facultad y nunca ha habido ningún problema. "Además muestran su indignación por el hecho de que además que la UCA no ofrece muchas carreras, lo que obliga a muchos jóvenes a estudiar fuera de su ciudad, no nos dejan utilizar sus instalaciones para estudiar".

Otro de los aspectos que Salvatierra destaca es que "en el momento en el que se obligó a abandonar esta sala de estudio a los estudiantes de fuera, había sitio de sobra en las salas acondicionadas para el estudio, si no hubiera sido entonces que se nos dijo que no podíamos estar allí, pero no era el caso".

Este alumno asegura que au-



La Politécnica habilita salas especiales para que los alumnos puedan estudiar para septiembre.

### EL VICERRECTORADO

## "Alumnos de la UCA tienen la preferencia"

El vicerrector del campus Bahía de Algeciras, Francisco Trujillo, aseguró ayer que "aunque no conozco exactamente si existe la orden de expulsar de la escuela Politécnica a los alumnos que no pertenecen a la UCA, creo que existe preferencia para que las salas de estudio las ocupen los alumnos del campus, pero hablería espacio no entiendo porqué tiene que haber problemas".

Trujillo asegura que "si hay falta de espacio es lógico que se beneficien de estos servicios los alumnos de la UCA porque los gastos que estos servicios suponen los paga esta universidad".

Por otro lado, el vicerrector ha asegurado que "hasta ahora normalmente no se ha puesto ningún inconveniente a las personas que han estudiado en la Politécnica cuando hay espacio, siempre que se comporten". Ade-

más Trujillo entiende que "cuál es la decisión haya dado alguna orden pero no creo que hasta el punto de echar a nadie".

Este periódico intentó, sin éxito, ponerse en contacto ayer con el director de la escuela Politécnica, Ignacio Turá, para conocer si efectivamente se ha dado la orden de expulsar a los estudiantes de otros centros de este centro universitario.

de d las salas de estudio de la escuela politécnica porque "en la biblioteca de Algeciras no se puede estudiar, me he pasado todo el

verano en la sala infantil sentado en sillas sin respaldo".

Por último, Salvatierra aseguró que "en estas salas estudian a

dinario numerosos alumnos que no pertenecen a la UCA, de hecho el otro día nos tuvimos que ir muchos estudiantes".

### La vuelta al colegio cuesta a los padres 1.500 euros de media

FARO ALGECIRAS

La federación andaluza de consumidores y amas de casa Al-Andalus, han informado que en estos días previos al inicio del curso escolar, "los padres andaluces gastarán casi 1.500 euros de media en equipar a sus hijos para la vuelta al colegio".

De este gasto continúan siendo la ropa y el calzado la partida más cara. Esta federación aconseja para ahorrar gastos que se opte por las marcas blancas y se intenten aprovechar prendas del año pasado.

Según Al-Andalus, este año la principal novedad es la puestas en marcha, por parte de la consellería de Educación de la Junta de Andalucía, de un programa de gratuidad de libros que tiene su base en el llamado cheque-libro. Sin embargo, y pese al ahorro que esta medida les va a suponer a padres con hijos que cursen 1º y 2º de educación primaria, otros muchos tendrán que comprar libros de texto. Además, "no hay que olvidar que estos conforman sólo una de las múltiples partidas económicas a las que hay que hacer frente cuando llega la vuelta al cole".

Al-Andalus estima que "para este curso, el desembolso medio que tendrá que hacer una familia en septiembre con un niño en edad escolar será de 1.138 euros si el colegio es público o concertado y de 1.748 euros si es una privada".

### Gastos extra

Esta diferenciación radica en la matrícula, ya que en los públicos es concertada y es gratuita y en los privados cuesta una media de 230 euros. Además si es privado los padres tendrán que pagar todos los meses una cantidad que oscila entre los 230 euros y los 350 euros, en función de las atapas escolares.

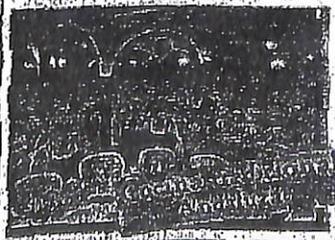
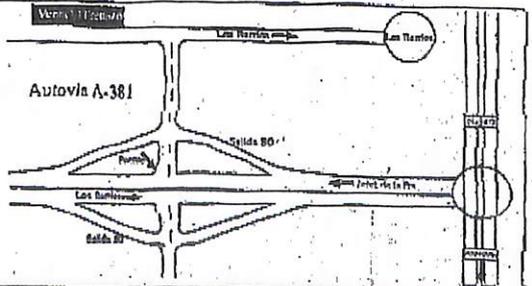
Por otra parte, el comedor supone un desembolso de unos 110 euros en colegios públicos y de 130 euros en los privados. Mientras que el transporte escolar, si se opta por él, cuesta entre 80 euros mensuales si se trata de un colegio público y entre los 100 euros si es privado.

## VENTA EL FRENAZO

- Salón para celebraciones
- Carnes a la Brasa
- Más de 30 años a su servicio

CERRADO LOS VIERNES

Autovía Los Barrios-Jerez, salida 80 • Telf./Fax: 956 620 814



## **INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2005-06**

La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto, establece las actuaciones que se llevarán a cabo para la implantación de dicho programa en Andalucía.

En la Disposición Adicional Primera de dicha Orden se informa del calendario de aplicación de este programa de gratuidad, indicándose que estará implantado en toda la educación obligatoria en el curso académico 2008/2009. Asimismo, se establece su implantación en los dos primeros cursos de la educación primaria para el próximo curso 2005/2006.

Para resolver cuantas dudas puedan surgir en los centros de cara a la puesta en marcha, organización y funcionamiento del programa de gratuidad a lo largo del curso escolar 2005/2006, y en virtud de la Disposición Final Segunda de la citada Orden, esta Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación tiene a bien dictar las siguientes:

### **INSTRUCCIONES**

#### **PRIMERA. Beneficiarios del programa**

Será beneficiario del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2005/2006 todo el alumnado matriculado en los cursos primero y segundo de Educación Primaria de los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

Asimismo será beneficiario del programa el alumnado de las aulas específicas de Educación Especial y el de los centros específicos de Educación Especial, que pertenezca a los cursos 1º y 2º del periodo de formación básica de carácter obligatorio (según la normativa para la Educación Especial, Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales).

#### **SEGUNDA. Adquisición de los materiales curriculares**

##### **2.1. Selección de materiales curriculares**

Los centros docentes realizarán la selección de los materiales, de entre los que se encuentran registrados en la Consejería de Educación, antes del 30 de junio de 2005, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2000, de 7 de febrero, por el que se regula el registro, la supervisión y selección de libros de texto, y normativa que lo desarrolla. El registro de libros de texto puede consultarse en la página web de esta Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>). Las Jefaturas de Estudio expondrán en el tablón de anuncios del centro la relación de materiales seleccionados.

Antes del 15 de julio los centros docentes grabarán en la aplicación informática Séneca los materiales seleccionados.

En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante N.E.E.), dado que pueden presentar necesidades muy diversas, se pueden distinguir las siguientes situaciones:

- a) Alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando los mismos materiales que el resto de los alumnos y alumnas de su curso. En este caso se contabilizarán a todos los efectos dentro del grupo de alumnos y alumnas del curso correspondiente.
- b) Alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando materiales curriculares de cursos inferiores o un material muy adaptado a sus necesidades individuales y alumnado de aulas y centros específicos de Educación Especial. En este caso no será necesario realizar la selección de materiales a través de Séneca.

## **2.2. Materiales de elaboración propia**

Los centros que opten por utilizar materiales curriculares de elaboración propia, a los que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Orden de 27 de abril, lo grabarán en la aplicación informática Séneca, indicando el importe que corresponda a cada alumno o alumna, antes del 15 de julio. La utilización de estos materiales nunca podrá suponer un aumento en la dotación económica a la que se refiere el apartado 2.4.

## **2.3. Material excluido del Programa de Gratuidad**

No se incluye dentro del Programa de Gratuidad el equipamiento inventariable, y por tanto no se admite la justificación de gastos por este concepto.

## **2.4. Dotación económica para la adquisición de materiales curriculares**

Cada centro ordinario recibirá una dotación económica fija de 93 euros por cada alumno o alumna de primer y segundo curso de Educación Primaria, de modo que, no superando esa cuantía, se puedan adquirir libros de texto, materiales de uso común, o adoptar una solución mixta, en función de las necesidades de cada materia. Si el centro lo estima oportuno, puede optar por la opción globalizada de libro de texto, de entre los que se encuentren en el registro de libros citado anteriormente.

En el caso de alumnado con N.E.E. o alumnado de Educación Especial, la dotación económica será la siguiente:

- a) Alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando los mismos materiales que el resto de los alumnos y alumnas de su curso. Se acogerán a la dotación económica citada anteriormente de 93 €.
- b) Alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando materiales curriculares que pertenecen a cursos inferiores. Se les asigna la dotación económica de 93 € para la adquisición de dichos materiales.
- c) Alumnado con N.E.E., escolarizado en centros ordinarios, que usa un material muy adaptado a sus necesidades individuales. También se dispondrá

en este caso de la dotación económica fija de 93 €, con la que se adquirirá el material que se estime oportuno para ellos.

- d) Alumnado de aulas y centros específicos de Educación Especial. La cantidad asignada será de 36 €, que el centro podrá destinar a la adquisición del material que crea conveniente.

Si el centro realiza una selección de libros y materiales que exceda la dotación económica fijada, abonará la diferencia con cargo a la partida de gastos de funcionamiento de su presupuesto ordinario. Si el importe global por alumno o alumna es inferior a la dotación económica fijada, la diferencia podrá invertirse en materiales de uso común, o devolverse a las Delegaciones Provinciales como remanente del programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 27 de abril.

### **2.5. Procedimiento para la adquisición de material**

En los centros ordinarios de Educación Primaria serán los representantes legales de los alumnos y alumnas los que adquieran los libros de texto, mediante la presentación en la librería correspondiente de un cheque-libro (según modelo que aparece en el anexo II de la citada Orden) facilitado en los primeros días de septiembre por el centro escolar, que conservará un recibo del mismo. El procedimiento de adquisición a través del cheque-libro se detalla en la Orden, artículo 10. Los materiales de uso común serán adquiridos directamente por el centro en al menos dos librerías o establecimientos comerciales distintos, siempre que en la localidad exista esa posibilidad.

En el caso de alumnado con N.E.E. o alumnado de Educación Especial, se procederá de la siguiente forma:

- a) El alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando los mismos materiales que el resto de los alumnos y alumnas de su curso, recibirá el correspondiente cheque-libro por valor de 93 € y la adquisición la llevarán a cabo los representantes legales de los alumnos y alumnas.
- b) En el caso del alumnado con N.E.E. que cursa estudios en centros ordinarios utilizando materiales curriculares de cursos anteriores o un material muy adaptado a sus necesidades individuales y el alumnado de aulas y centros específicos de Educación Especial, será el centro el que realice directamente la compra del material, ajustándose a la cantidad citada anteriormente (93 y 36 € respectivamente).

Todos los libros de texto adquiridos se identificarán en los primeros días del curso con unas etiquetas que se imprimirán desde la aplicación informática Séneca. En dicha etiqueta figurarán el curso escolar, el nombre del centro y el del alumno o alumna.

### **2.6. Incorporación de alumnado nuevo durante el curso**

Si a lo largo del curso escolar se produce la incorporación de nuevos alumnos o alumnas al centro docente, se procederá según lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Orden de 27 de abril de 2005.

La solicitud del centro al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación al finalizar cada trimestre se realizará según el modelo que se adjunta en el anexo III de estas instrucciones.

### **TERCERA. Utilización y mantenimiento de los materiales curriculares**

Es necesario que desde las familias y los centros escolares se conciencie al alumnado de su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado.

Los centros incluirán en su Reglamento de Organización y Funcionamiento a lo largo del curso 2005/2006 la tipificación de faltas en relación con el cuidado del material y sus sanciones correspondientes, siempre en el marco de lo establecido en el Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios.

En caso de deterioro culpable o malintencionado, así como de extravío de los libros de texto, los centros solicitarán a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, según el modelo que se adjunta en el anexo II de estas Instrucciones.

### **CUARTA. Destino de los libros de texto y materiales de uso común a la finalización del curso escolar**

Dadas las características de los cursos primero y segundo de Primaria, en los que los libros de texto son utilizables solamente por un alumno o alumna, estos libros podrán ser donados al alumnado que los venía utilizando, de acuerdo con lo que disponga el Consejo Escolar del centro a este respecto. Sin embargo, el material curricular de uso común que pueda reutilizarse en años posteriores permanecerá en el centro.

### **QUINTA. Aplicación informática**

Para facilitar el funcionamiento, organización y gestión del programa de gratuidad en los centros educativos es imprescindible el uso de la aplicación informática Séneca, a través de la cual podrán generarse todos los documentos necesarios para el funcionamiento del mismo.

Junto con la aplicación informática del programa de gratuidad se pondrán a disposición de los centros las instrucciones para el uso de la misma.

### **SEXTA. Información adicional sobre el Programa de Gratuidad**

#### **6.1. Información a la comunidad educativa**

Los Directores y Directoras de los centros docentes dispondrán lo necesario para que el desarrollo del programa de gratuidad sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Para informar a los padres y a las madres del alumnado beneficiario se les entregarán, antes de la finalización del presente curso escolar, los siguientes documentos:

- Una circular que les comunique la puesta en marcha del programa de gratuidad en el próximo curso y una citación para que en los primeros días de septiembre se retiren del centro los correspondientes cheque-libros, con el fin de que los libros de texto puedan ser adquiridos antes del comienzo de las clases. Un modelo de esta circular se adjunta a estas instrucciones como anexo I.
- Un impreso de renuncia voluntaria al programa (disponible en el anexo I de la Orden de 27 de abril de 2005) para el alumnado que no desee formar parte de él.

Ambos documentos estarán disponibles para los centros, a través de la aplicación informática Séneca, a partir del 1 de junio de 2005.

## 6.2. Asesoramiento sobre la organización y funcionamiento del programa de gratuidad

En cada Delegación Provincial de Educación habrá un/a responsable del Programa de Gratuidad a quien podrán dirigirse los centros para consultar todas las cuestiones y dudas que surjan:

Delegación Provincial	Responsable	Teléfono	Correo electrónico
Almería	Josefina Soria Estevan	950.70.46.56	josefina.soria@juntadeandalucia.es
Cádiz	Gloria Romero Bobillo	956.06.68.94	gloria.romero@juntadeandalucia.es
Córdoba	M <sup>a</sup> Angeles Alcántara Rojas	957.00.12.06	mangeles.alcantara@juntadeandalucia.es
Granada	M <sup>a</sup> Ascensión Molina Expósito	958.02.90.86	mascension.molina@juntadeandalucia.es
Huelva	Rosario Anaya Peña	959.20.41.14	rosario.anaya@juntadeandalucia.es
Jaén	Magdalena Tercero Gil	953.00.37.59	mariam.tercero@juntadeandalucia.es
Málaga	María Mate Blanco	951.03.80.16	maria.mate@juntadeandalucia.es
Sevilla	Julia Cortés Gallardo	955.03.42.87	julia.cortes@juntadeandalucia.es

Cualquier consulta puede también realizarse a través de la dirección de correo electrónico [gratuidadlibrostexto.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gratuidadlibrostexto.ced@juntadeandalucia.es)

Para resolver dudas sobre la aplicación informática, los centros pueden contactar con el CAU (Centro de Atención a Usuarios), en el teléfono 95-506.40.59, o través del correo electrónico, [seneca.ced@juntadeandalucia.es](mailto:seneca.ced@juntadeandalucia.es)

**SÉPTIMA. Calendario para el seguimiento del programa de gratuidad de libros de texto en el curso 2005/2006**

CALENDARIO	ACTUACIÓN
Ya está disponible en la página web de la Consejería el registro de libros de texto para su consulta por los centros	
A partir del 13 de junio de 2005	Estará disponible la aplicación informática para la gestión del programa de gratuidad
Antes del 15 de julio, preferentemente antes del 30 de junio de 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación de alumnos y alumnas que renuncian a la participación en el programa de gratuidad deberá quedar grabada en el sistema de gestión Séneca</li> <li>• Grabación por los centros en el sistema de gestión Séneca de la relación de libros de texto seleccionados</li> </ul>
Antes del final de agosto de 2005	La Consejería abona el 80% del total del importe de los libros a los centros
Primeros días de septiembre	Emisión de los cheque-libros y entrega de los mismos a los representantes legales del alumnado
Antes del 15 de septiembre de 2005	Compra, en su caso, de los materiales de uso común
Primeros días del curso 2005/2006	Etiquetado de los libros de texto que ha adquirido el alumnado
30 de noviembre de 2005	Fecha límite para que las librerías presenten las facturas a los centros, que las abonarán en el plazo máximo de un mes, o si se presentan antes del 1 de octubre, en el plazo de un mes a partir de dicha fecha.
Antes del final del primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Consejería abona a los centros el 20% restante del total del importe</li> <li>• Remisión a la Delegación Provincial la solicitud de abono de material para alumnos y alumnas que se hayan incorporado al centro durante el primer trimestre (según modelo que se adjunta en anexo III), junto con la justificación del gasto y documento acreditativo de su inscripción en el centro</li> </ul>

Antes del final del segundo trimestre	Remisión a la Delegación Provincial la solicitud de abono de material para alumnos y alumnas que se hayan incorporado al centro durante el segundo trimestre (según modelo que se adjunta en anexo III), junto con la justificación del gasto y documento acreditativo de su inscripción en el centro
Hasta el 31 de agosto de 2006	<ul style="list-style-type: none"><li>• Envío por los centros a la Delegación Provincial de los documentos justificativos de los ingresos y gastos del programa durante el curso (anexos III.a y III.b de la Orden de 27 de abril de 2005)</li><li>• Devolución de remanentes que hayan podido generarse tras la aplicación del programa</li></ul>

Sevilla, a 1 de junio de 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE  
PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN  
LA EDUCACIÓN,

Francisco L. Martos Crespo.

## NOTAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACCIÓN POLÍTICA

### POLÍTICA EDUCATIVA

- Tras el debate en el seno de la Comisión se acordó que la gratuidad de libros de texto sea absoluta a todos los alumnos en lugar de en función de los ingresos de los mismos o sus padres o tutores. Entendemos que la progresividad en la declaración del IRPF ya conlleva aparejada una mayor aportación a las arcas del estado.
- La gratuidad de los libros ha de ser real y no en préstamo tal y como propone el gobierno socialista de la Junta de Andalucía.
- El citado proyecto prevé que las becas ayudas al estudio desaparezcan para los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º.
- Aún habiendo explotado publicitaria y políticamente la gratuidad de los libros de texto esta sólo se realizará en principio en los dos primeros cursos y posteriormente se podría ampliar al resto de ellos.